POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PN MESAN MIC 012-2025 - RADICADO BAJO EL No. 89-7-10011-25

LUGAR Y FECHA: Santa Marta D.T.C.H., 25 ABR 2026

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Coronel **JAIME HERNÁN RÍOS PUERTO**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC. No. 75.080.614 de Manizales

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Santa Marta

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución Ministerial No. 1774 del 16 de abril del 2025. Emanada del **MINISTERIO DE DEFENSA.**

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026, por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer, y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, para suscribir comodatos, convenios y/o contratos interadministrativos; emanada por parte de la Dirección General de la Policía Nacional. De conformidad con los parámetros establecidos en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015.

DATOS DEL CONTRATISTA: **SERVIR INGENIERIA JM S.A.S.**

NIT: 900.776.963-2

REPRESENTANTE LEGAL: MARTHA MILENA DÍAZ DÍAZ
serviringenieriajm@gmail.com
Calle 27 No. 6-61 La Esperanza
Teléfono: 302-2102675

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC. No. 36.669.851 de Santa Marta

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN,** previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO:	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA Y UNIDADES ADSCRITAS".
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	NO APLICA
FECHA DE EMISIÓN:	NO APLICA
FECHA DE VENCIMIENTO:	NO APLICA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	CIENTO VEINTISIETE MILLONES DE PESOS **($127.000.000,00) COP.**
FECHA DEL CONTRATO:	10/03/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	273 días - 15/12/2025
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia será por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más para efecto de liquidación.
FORMA DE PAGO:	El pago se realizará. en forma mensual dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes una vez presentada la factura, certificación y recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Santa Marta de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja PAC autorizado por la Dirección del Tesoro Nacional y una vez la Policía Metropolitana de Santa Marta sitúe los recursos correspondientes.
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	Intendente jefe **RAUL JACOBO OSPINO AYALA** Supervisor orden de compra – **MESAN**
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS	

Mediante Comunicación Oficial Electrónica No. **GS-2025-075213-MESAN // AREAD – GRULO 20.1**, de fecha 27 de noviembre de 2025, el supervisor del contrato, solicito a la señora **MARTHA MILENA DÍAZ DÍAZ**, representante legal de **SERVIR INGENIERIA JM S.A.S.**, aceptación de modificatorio No.

1 para adición presupuestal No. 1 por valor de **SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUARENTA Y CUATRO CON VEINTICINCO CENTAVOS ($62.328.044,25) COP,** en respuesta a dicha solicitud, el contratista emite respuesta aceptando lo solicitado mediante oficio del 28 de noviembre de 2025. Posteriormente, por medio de la Comunicación Oficial Electrónica No. **GS-2025-075269-MESAN // AREAD – GRULO 20.1**, de fecha 27 de noviembre de 2025, le fue solicitado al señor coronel **JAIME HERNÁN RÍOS PUERTO**, Comandante Policía Metropolitana de Santa Marta y ordenador del gasto, ordenar la realización del trámite correspondiente, emitiendo concepto favorable para la realización procedimiento.

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS **($189.328.044,25) COP.**

FECHA DE TERMINACIÓN: 15/12/2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	5225 del 2025/02/09	$ 127.000.000,00	11025 del 2025/03/10	$ 127.000.000,00
Adición No. 1	13625 del 2025/12/01	$ 62.328.044,25	53925 del 2025/12/04	$ 62.328.044,25

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: CG-1062810

FECHA DE APROBACIÓN: 11/12/2025

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No: NO APLICA

FECHA DE APROBACIÓN: NO APLICA

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: 40238383

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
40220695	15/03/2025	Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato No. 89-7-10011-25 cuyo objeto es ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA Y UNIDADES***	18/03/2025

		ADSCRITAS".	
40238383	11/12/2025	Se expide anexo modificatorio para adicionar valor al contrato No. 89-7-10011-25 en $ 62.328.844,25 para un total de $189.328.044,25 según adición No. 1 plazo finalización hasta 16/12/2025 los demás términos no modificados continúan en iguales condiciones. Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato No. 89-7-10011-25 cuyo objeto es ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA Y UNIDADES ADSCRITAS".***	11/12/2025

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 37.865.608,85	04/12/2025	16/06/2026
Calidad de los bienes	-	-	-
Calidad del servicio	$ 94.664.022,13	04/12/2025	16/04/2027
Calidad y correcto funcionamiento	-	-	-
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 9.466.402,21	04/12/2025	16/04/2029
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	-	-	-
Estabilidad y calidad de la obra	-	-	-
Predios labores y operaciones	-	-	-
Responsabilidad civil patronal	-	-	-
Contratistas y subcontratistas	-	-	-
Vehículos propios y no propios	-	-	-
Perjuicios extrapatrimoniales	-	-	-
Daño emergente y lucro cesante	-	-	-
Gastos médicos	-	-	-

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios ***PN MESAN MIC 012-2025*** - radicado bajo el No. ***No. 89-7-10011-25***, certifica que el **CONTRATISTA** cumplió a satisfacción con el objeto contractual dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	NO APLICA								N/A
Contrato	Número	Fecha	Número	Fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor	Valor
Principal	-	-	001	02/05/2025	$ 33.109.217,19	33	28/04/2025	$ 33.109.217,19	No Aplica
	-	-	002	03/06/2025	$ 42.569.661,96	35	26/05/2025	$ 42.569.661,96	-
	-	-	003	08/07/2025	$ 30.329.161,36	37	07/07/2025	$ 30.329.161,36	-
	-	-	004	25/08/2025	$ 15.669.330,29	38	25/08/2025	$ 15.669.330,29	-

	-	-	005	16/12/2025	$ 67.650.673,45	40	15/12/2025	$ 5.322.629,20	-
						42	16/12/2025	$ 62.328.044,25	
			TOTAL, RECIBIDO		$ 189.328.044,25	TOTAL, FACTURADO		$ 189.328.044,25	-

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$189.328.044,25	$189.328.044,25	$ 0,00	$189.328.044,25	$189.328.044,25	$ 0,00

Que mediante reporte relación de pagos descargado del aplicativo **SIIF NACIÓN**, de fecha _30 MARZO 2026_, el Tesorero de la Policía Metropolitana de Santa Marta certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
11025	37325	150052025	2025/05/16	$ 33.109.217,19	$ 4.743.799,00	$ 28.365.418,19
	46425	208037225	2025/06/25	$ 42.569.661,96	$ 6.099.268,00	$ 36.470.393,96
	56525	261743725	2025/07/29	$ 30.329.161,36	$ 4.345.481,00	$ 25.983.680,36
	63225	313731125	2025/08/29	$ 15.669.330,29	$ 2.245.060,00	$ 13.424.270,29
	3126	6024626	2026/01/20	$ 5.322.629,20	$ 762.613,00	$ 4.560.016,20
55325	3026	6022626	2026/01/20	$ 62.328.044,25	$ 4.216.309,00	$ 58.111.735,25
			TOTALES	**$ 189.328.044,25**	**$ 22.412.530,00**	**$ 166.915.514,25**

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1.	GS-2025-020215-MESAN	04/04/2025	Del 18/03/2025 al 31/03/2025
2.	GS-2025-026084-MESAN	02/05/2025	Del 01/04/2025 al 30/04/2025
3.	GS-2025-035194-MESAN	05/06/2025	Del 01/05/2025 al 31/05/2025
4.	GS-2025-041894-MESAN	04/07/2025	Del 01/06/2025 al 30/06/2025
5.	GS-2025-048734-MESAN	05/08/2025	Del 01/07/2025 al 31/07/2025
6.	GS-2025-059296-MESAN	20/09/2025	Del 01/08/2025 al 31/08/2025
7.	GS-2025-066002-MESAN	20/10/2025	Del 01/09/2025 al 30/09/2025
8.	GS-2025-073468-MESAN	21/11/2025	Del 01/10/2025 al 31/10/2025
9.	GS-2025-079644-MESAN	19/12/2025	Del 01/11/2025 al 30/11/2025
10.	GS-2026-003521-MESAN	19/01/2026	Del 01/12/2025 al 15/12/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del Contrato de Prestación de Servicios ***PN MESAN MIC 012-2025*** - radicado bajo el No. ***No. 89-7-10011-25***, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 18 ENE 2026, obrante en el libro original volumen No. **2** del proceso contractual, **folio** 244, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR: Intendente jefe **RAUL JACOBO OSPINO AYALA**
Supervisor del Contrato – **MESAN**

POR EL CONTRATISTA: **SERVIR INGENIERIA JM S.A.S.**

REPRESENTANTE LEGAL: **MARTHA MILENA DÍAZ DÍAZ**

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios ***PN MESAN MIC 012-2025*** - radicado bajo el No. ***No. 89-7-10011-25***, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Se realizó la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios ***PN MESAN MIC 012-2025*** - radicado bajo el No. ***No. 89-7-10011-25***, por valor de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUARENTA Y CUATRO CON VEINTICINCO CENTAVOS ($189.328.044,25) COP.**

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado No. **89-7-10011-25**, (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad del servicio prestado y el correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales),

Para constancia, se firma en la ciudad de Santa Marta D. T. C. H, a los 25 ABR 2026

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **JAIME HERNAN RÍOS PUERTO**
Cédula de Ciudadanía No. 75.080.614 de Manizales
Comandante Policía Metropolitana de Santa Marta

POR EL CONTRATISTA,

MARTHA MILENA DÍAZ DÍAZ
Cédula de Ciudadanía No. 36.669.851 de Santa Marta
Representante Legal **SERVIR INGENIERIA JM S.A.S.**
NIT: **900.776.963-2**

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

Intendente jefe **RAUL JACOBO OSPINO AYALA**
Cédula de ciudadanía No. 7.601.647 de Santa Marta
Supervisor del Contrato – **MESAN**

Elaboró: Intendente Jefe RAUL JACOBO OSPINO AYALA
(Supervisor Orden de Compra) - MESAN

Revisó: Intendente Jefe EDUARD ORLANDO CUBILLOS SILVA
(Jefe de contratos) - MESAN

Reviso: Subteniente KAROLL VANESSA MEZA MANJARRÉS
(Jefe Asuntos Jurídicos) - MESAN

Reviso: Mayor JOSÉ MARIO VERGARA SIERRA
(Jefe Administrativo y financiero) – MESAN

Aprobó: Teniente Coronel DAVID FERNANDO VARGAS CASTRO
(Subcomandante Policía Metropolitana de Santa Marta) – MESAN (E)

Fecha de elaboración: 30/03/2026
Ubicación C:\\Mis documentos//2026

Kilómetro 12 Vía al Puerto Sector Bureche
Teléfonos 310-6621504
mesan.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA VISIBLE

SIIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHklmoreno	KAROLIN LINEY MORENO MORON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-M11	POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA
Fecha y Hora Sistema:	2026-03-30-10:27 a. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-M11 POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA	**Número de Compromiso:**	11025	**Valor Total:**	127.000.000,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	900776963	**Tercero:**		SERVIR INGENIERIA J.M S.A.S 89-7-10011-25	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ACEPTACION DE OFERTAS	**Número:**	89-7-10011-25	**Fecha:**	10/03/2025 0:00:00

OBJETO

Objeto:	GS-2025-014395-MESAN-PAA0016-SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVODE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA MESAN, DEMAG Y UNIDADES ADSCRITAS.

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-05-06	38125	33.109.217,19	5.256.345,62	37325		150052025	2025-05-16	33.109.217,19	4.743.799,00	28.365.418,19	741001226	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			FACTURA	33	13-01-01-DT	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVODE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA MESAN, DEMAG Y UNIDADES ADSCRITAS.
2025-06-18	47125	42.569.661,96	6.796.836,79	46425		208037225	2025-06-25	42.569.661,96	6.099.268,00	36.470.393,96	741001226	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			FACTURA	35	13-01-01-DT	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVODE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA MESAN, DEMAG Y UNIDADES ADSCRITAS.

2025-07-25	57225	30.329.161,36	4.842.471,14	56525		261743725	2025-07-29	30.329.161,36	4.345.481,00	25.983.680,36	741001226	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			FACTURA	37	13-01-01-DT	-SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVODE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA MESAN, DEMAG Y UNIDADES ADSCRITAS.
2025-08-26	63825	15.669.330,29	2.501.825,85	63225		313731125	2025-08-29	15.669.330,29	2.245.060,00	13.424.270,29	741001226	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			FACTURA	38	13-01-01-DT	-SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVODE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA MESAN, DEMAG Y UNIDADES ADSCRITAS.
2026-01-09	3026	5.322.629,20	849.831,56	3126	5.322.629,20	6024626	2026-01-20	5.322.629,20	762.613,00	4.560.016,20	741001226	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			FACTURA	40	13-01-01-DT	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVODE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA MESAN, DEMAG Y UNIDADES ADSCRITAS.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-M11 POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA	**Número de Compromiso:**	55325	**Valor Total:**	62.328.044,25	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	900776963	**Tercero:**		SERVIR INGENIERIA J.M S.A.S	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	89-7-10011-25	**Fecha:**		04/12/2025 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	ADICION Nro.1-GS-2025-076488-MESAN-PAA122-SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVODE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA MESAN, DEMAG Y UNIDADES ADSCRITAS.						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2026-01-08	1526	62.328.044,25	9.951.536,48	3026	62.328.044,25	6022626	2026-01-20	62.328.044,25	4.216.309,00	58.111.735,25	741001226	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			FACTURA	42	13-01-01-DT	ADICION Nro.1-GS-2025-076488-MESAN-PAA122-SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVODE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA MESAN, DEMAG Y UNIDADES ADSCRITAS.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

Código: 2BS-FR-0066	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021	EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	
Versión : 0		

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN: 30/03/2026

1. DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o razón social	SERVIR INGENIERIA JM S.A.S.		**Nit/cédula de ciudadanía**	900.776.963-2		
Dirección	Calle 27 No. 6-61 La Esperanza		**Teléfono**	302-2102675		
No. Contrato y fecha	Contrato No. 89-7-10011-25 10/03/2025	Proveedor de: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA Y UNIDADES ADSCRITAS".	**Servicios de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	Insumos/Equipo_____	Suministro de Bienes_____	Otro:

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adquiere (los criterios de evaluación se deben conservar, estableciendo 5 variables de evaluación para asegurar objetividad en el resultado el cual se divide entre dos(2))	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).		9				2.6 Accesibilidad. El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los servicios de salud que le debe proveer el Subsistema de Salud de la Policía Nacional en su red contratada.					
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.		9				2.7 Oportunidad. El proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud.					
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).		9				2.8 Seguridad. El proveedor cumple con las características estructurales, de procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas de tal manera que se minimice el riesgo de que un usuario sufra un evento adverso en el proceso de atención en salud.					
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente		9				2.9 Pertinencia. Grado en el cual el proveedor permite que el usuario obtenga los servicios que requiere, con la mejor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia científica y sus efectos secundarios son menores que los beneficios potenciales.					

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DNAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adquiere (los criterios de evaluación se deben conservar, estableciendo 5 variables de evaluación para asegurar objetividad en el resultado el cual se divide entre dos(2))	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.		9				3.0 Continuidad. Grado en el cual el proveedor brinda al usuario las intervenciones requeridas, mediante una secuencia lógica y racional de actividades, basada en el conocimiento científico.					
SUBTOTAL		45			90	**SUBTOTAL**					
TOTAL GENERAL	45					Nota: para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la unidad no deben superar las cinco (5) , se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando las expectativas.
BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.
REGULAR: 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.
MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.
Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución".

Intendente jefe RAUL JACOBO OSPINO AYALA	Nota: Aplica en los casos en que el proveedor se notifique de manera personal.
GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA

NOTA: las notas con letra color azul, es información que se debe tener en cuenta para diligenciar el formato, la cual puede ser borrada al momento de su diligenciamiento.